

## ACTA MESA TECNICA PROYECTO ADOQUINADO OTAVALO- QUICHINCHE

### TAPIAL PROPIEDAD DE LA FAMILIA OROZCO

#### CONSIDERANDO:

- Que**, el artículo 225, numerales 2 y 3 de la Constitución de la República del Ecuador, determina que forman parte del sector público -Las entidades que integran el régimen autónomo descentralizado- y -Los organismos y entidades creados por la Constitución o la ley para el ejercicio de la potestad estatal, para la prestación de servicios públicos o para desarrollar actividades económicas asumidas por el Estado-.
- Que**, el artículo 226 de la Constitución de la República, establece que las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución.
- Que**, el artículo 227 de la Constitución de la República, manda que -La administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación-.
- Que**, el artículo 233 de la Constitución de la República, prescribe: "Ningún servidor ni servidor público estará exento de responsabilidades por los actos realizados en el ejercicio de sus funciones" (...).
- Que**, la Constitución de la República, en su artículo 238, inciso primero, establece que constituyen gobiernos autónomos descentralizados: las juntas parroquiales rurales, los concejos municipales, los concejos metropolitanos, los concejos provinciales y los concejos regionales.
- Que**, la Constitución de la República, precisa en el artículo 260 que el ejercicio de las competencias exclusivas no excluirá el ejercicio concurrente de la gestión en la prestación de servicios públicos y actividades de colaboración y complementariedad entre los distintos niveles de gobierno.
- Que**, el numeral 1 del artículo 267 de la Constitución de la República, en concordancia con el artículo 65 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización señala que los gobiernos parroquiales rurales ejercerán como competencias exclusivas la planificación del desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial.
- Que**, el segundo inciso del artículo 275 de la Constitución de la República, determina que el Estado planificará el desarrollo del país para garantizar el ejercicio de los derechos, la consecución de los objetivos del régimen de desarrollo y los principios consagrados en la Constitución. La planificación propiciará la equidad social y territorial, promoverá la concertación, y será participativa, descentralizada, desconcentrada y transparente.

**Que**, constituye parte del objetivo del régimen de desarrollo, el promover un ordenamiento territorial equilibrado y equitativo que integre y articule las actividades socioculturales, administrativas, económicas y de gestión, y que coadyuve a la unidad del Estado, según lo dispuesto en el numeral 6 del artículo 276 de la Constitución de la República.

**Que**, el deber general del Estado es dirigir, planificar y regular el proceso de desarrollo, conforme lo dispone el numeral 2 del artículo 277 de la Constitución de la República del Ecuador.

**Que**, el artículo 280 de la Constitución de la República determina que el Plan Nacional de Desarrollo es el instrumento al que se sujetarán las políticas, programas y proyectos públicos; la programación y ejecución del presupuesto del Estado; y la inversión y la asignación de los recursos públicos; y coordinar las competencias exclusivas entre el Estado central y los gobiernos autónomos descentralizados.

**Que**, con fecha 4 de febrero del 2025 previa convocatoria se invita a los Señores Técnicos del GPI, fiscalizadores, constructores, veedores del proyecto de adoquinado Otavalo- Quichinche, señores vocales del Gad Parroquial, señores propietarios del terreno en donde se encuentra ubicado el tapial.

**Que**, se cuenta con la presencia de varios de los invitados como consta en el registro de asistencia adjunto a la presente.

**Que**, luego de la intervención de la Sra. Presidenta del Gad Parroquial Verónica Estrada, quien expresa el saludo y el agradecimiento por haber aceptado la invitación para mantener un diálogo con respeto y buscar las soluciones para que se pueda ejecutar en su totalidad el proyecto con la realización de las aceras en esta vía que se considera como la entrada a la parroquia y como tal debe contar con una buena presencia ante los visitantes y los propios moradores que nos merecemos, para lo cual propone a todos hacer una minga de aportes y apoyos para que se bote el tapial y construirlo con presupuestos de todos incluyendo a los señores propietarios que a la vez agradece el haber aceptado la afectación de su terreno para que se amplie la vía.

**Que**, Después de varias intervenciones de todos los presentes tanto con sus preguntas como sus recomendaciones y observaciones.

#### RESUELVEN:

- TODOS EN FORMA UNANIME ESTAMOS DE ACUERDO EN QUE SE CONSTRUYAN LAS ACERAS Y EL TAPIAL SE LO DEJE DE IGUAL FORMA COMO ESTA.
- TODOS EN FORMA UNANIME APORTARAN PARA LA EJECUCION DEL TAPIAL PROPIEDAD DE LOS SEÑORES Y SEÑORAS OROZCO.
- DE PARTE DE LOS CONSTRUCTORES NO TIENEN PROBLEMA EN CONSTRUIR TODA LAS VEREDAS.
- LOS CONSTRUCTORES DE IGUAL FORMA APOYARAN CON LA MAQUINARIA PARA DERRUMBAR EL TAPIAL UNA VEZ LLEGADO AL ACUERDO.
- EL GAD REALIZARA UN PRESUPUESTO EMPIRICO CON ALGUNA PERSONA QUE SEPA HACER ESTE TIPO DE TRABAJO.



- SOLICITAR UNA AUDIENCIA CON LA PREFECTURA DE IMBABURA PARA TRATAR SOBRE ESTE TEMA LO MAS PRONTO POSIBLE Y TENER EL ACOMPAÑAMIENTO DE TODOS LOS PRESENTES.

Parroquia San José de Quichinche, a los 6 días del mes de Febrero del 2025.

Para constancia de lo expuesto se adjunta las firmas de los presentes:

CERTIFICACION:

Las suscritas certifican lo expuesto y actuado en el día prenombrado.

Msc. Verónica Estrada

PRESIDENTA DEL GAD PARROQUIAL SAN JOSÉ DE QUICHINCHE



Mónica Campos Encalada

SECRETARIA DEL GAD PARROQUIAL SAN JOSE DE QUICHINCHE



San José de Quichinche, 4 de Febrero del 2025  
Oficio N°051-GADPRSJQ-2025

**ASUNTO: REALIZACION MESA TECNICA SEGUIMIENTO PROYECTO ADOQUINADO  
OTAVALO- QUICHINCHE.**

Señor Lic.  
Marcelo Orozco  
Señor Ing.  
Gilberto Orozco  
ESTIMADOS VECINOS DE SAN JOSE DE QUICHINCHE  
Presente

De mi consideración:

A nombre del del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San José de Quichinche, perteneciente al Cantón Otavalo, reciba un atento y cordial saludo con los deseo éxitos en sus delicadas funciones.

Concedores de la preocupación de la ejecución del Proyecto de Adoquinado Otavalo-Quichinche, para lo que hacemos la cordial INVITACION a Ud. de manera URGENTE a la MESA TECNICA para realizar la socialización sobre el avance de este importante proyecto en especial el problema crítico existente en la propiedad de los Srs. Orozco que está convirtiéndose en un tema de conflicto en toda la población y otras observaciones que nos han hecho conocer los usuarios, considerando que es la vía de entrada a la parroquia y debe contar con buenas cunetas y aceras que den presencia a los visitantes y a todos los moradores que obligatoriamente utilizamos esta entrada como vía principal de San José de Quichinche, misma que se realizará el día **Jueves 6 de Febrero del 2025 a partir de las 10h00 en el terreno en mención**, en donde convocaremos también a los actores sociales de la parroquia.

Con la seguridad de contar con su respuestas positiva, anticipamos los debidos agradecimientos.

Atentamente,

Msc. Verónica Estrada  
PRESIDENTA DEL GADPR  
SAN JOSÉ DE QUICHINCHE  
C.I. 100339298-0



San José de Quichinche, 4 de Febrero del 2025  
Oficio N°050-GADPRSJQ-2025

**ASUNTO: REALIZACION MESA TECNICA SEGUIMIENTO PROYECTO ADOQUINADO  
OTAVALO- QUICHINCHE.**

Señora y Señor

Lidia Alba

Yonel Auz -

VEEDORES DEL PROYECTO ADOQUINADO OTAVALO-QUICHINCHE

Presente



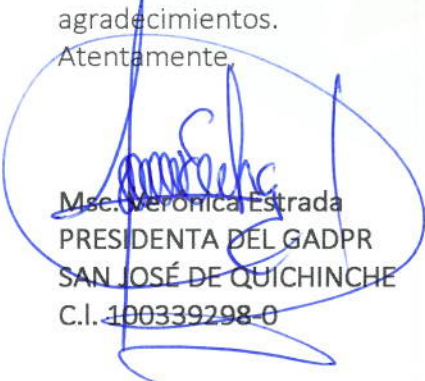
De mi consideración:

A nombre del del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San José de Quichinche, perteneciente al Cantón Otavalo, reciba un atento y cordial saludo con los deseo éxitos en sus delicadas funciones.

Conocedores de la preocupación de la ejecución del Proyecto de Adoquinado Otavalo- Quichinche, para lo que hacemos la cordial INVITACION a Ud. como VEEDOR/A de manera URGENTE a la MESA TECNICA para realizar la socialización sobre el avance de este importante proyecto en especial el problema crítico existente en la propiedad del Sr. Orozco que está convirtiéndose en un tema de conflicto en toda la población y otras observaciones que nos han hecho conocer los usuarios, considerando que es la vía de entrada a la parroquia y debe contar con buenas cunetas y aceras que den presencia a los visitantes y a todos los moradores que obligatoriamente utilizamos esta entrada como vía principal de San José de Quichinche, misma que se realizará el día **Jueves 6 de Febrero del 2025 a partir de las 10h00 en el terreno en mención**, en donde convocaremos también a los actores sociales de la parroquia.

Con la seguridad de contar con su respuestas positiva, anticipamos los debidos agradecimientos.

Atentamente,



Msc. Verónica Estrada  
PRESIDENTA DEL GADPR  
SAN JOSÉ DE QUICHINCHE  
C.I. 100339298-0

San José de Quichínche, 4 de Febrero del 2025  
Oficio N°050-GADPRSJQ-2025

**ASUNTO: REALIZACION MESA TECNICA SEGUIMIENTO PROYECTO ADOQUINADO  
OTAVALO- QUICHINCHE.**

Señora y Señor  
Lidia Alba  
Yonel Auz  
VEEDORES DEL PROYECTO ADOQUINADO OTAVALO-QUICHINCHE  
Presente

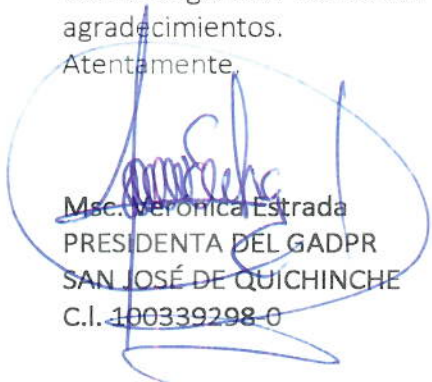
De mi consideración:

A nombre del del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San José de Quichínche, perteneciente al Cantón Otavalo, reciba un atento y cordial saludo con los deseo éxitos en sus delicadas funciones.

Concedores de la preocupación de la ejecución del Proyecto de Adoquinado Otavalo- Quichínche, para lo que hacemos la cordial INVITACION a Ud. como VEEDOR/A de manera URGENTE a la MESA TECNICA para realizar la socialización sobre el avance de este importante proyecto en especial el problema crítico existente en la propiedad del Sr. Orozco que está convirtiéndose en un tema de conflicto en toda la población y otras observaciones que nos han hecho conocer los usuarios, considerando que es la vía de entrada a la parroquia y debe contar con buenas cunetas y aceras que den presencia a los visitantes y a todos los moradores que obligatoriamente utilizamos esta entrada como vía principal de San José de Quichínche, misma que se realizará el día **Jueves 6 de Febrero del 2025 a partir de las 10h00 en el terreno en mención**, en donde convocaremos también a los actores sociales de la parroquia.

Con la seguridad de contar con su respuestas positiva, anticipamos los debidos agradecimientos.

Atentamente,



Msc. Verónica Estrada  
PRESIDENTA DEL GADPR  
SAN JOSÉ DE QUICHINCHE  
C.I. 100339298-0



# GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE SAN JOSE DE QUICHÍN

## MESA TÉCNICA PROYECTO ADOQUINADO OTAVALO- QUICHÍN

FECHA: 6 DE FEBRERO DEL 2025

QUICHÍN

NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA	INSTITUCIÓN / BARRIO/ COMUNA	NUMERO DE CELULAR	FIRMA
Israel Alexis Tijerres Peregachi	1004823918	Vicepresidente Cud Quichín	0980410986	
Edgar Machado	100262821-0	Presidente Barrio San Vicente	100262827-0	
HELENER LARA	1002447215	Asesor	099358112	
GRACE OROZCO	100147422-8	MORADOR	0994163637	
PAULINA OROZCO	1001511483	MORADOR	0982063016	
Wilson Andrade	100218567	Presidente do obro - Colectivo	0981023898	
Francisco Padilla	100425515-2	Fiscalización Externa	0992182645	
Gilberto Prozo	0400042263		0999556059	





# GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE SAN JOSE DE QUICHINCHÉ

## MESA TÉCNICA PROYECTO ADOQUINADO OTAVALO- QUICHINCHÉ

FECHA: 6 DE FEBRERO DEL 2025

QUICHINCHÉ

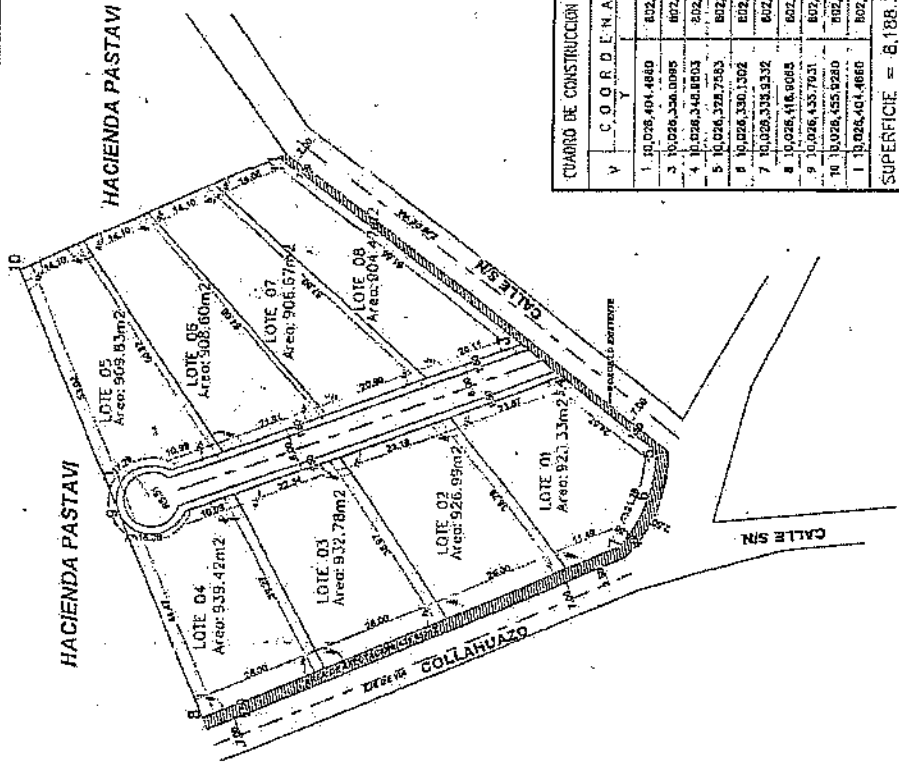
NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA	INSTITUCION / BARRIO/ COMUNA	NUMERO DE CELULAR	FIRMA
Lorel Paz Ruiz	100101516-1	B. PASTAVI	0998431904	
Marcelo Spozzo U.	100076210-1	PROPIETARIO	0998030173	
Mónica Vaca	100157182-4	Club CARPA Quichín B. San Vicente	0990606299	
Diego Alba	1002040879	Comuna Panecillo Beedova	099418524	
Cesar Paraguchi	100071011-8	Barrio Pastavi	0967636359	Cesar Paraguchi
Oliva Ruiz	100164308-7	Barrio Pastavi	096864488	
Manuel Guaján	170470518-3	Barrio Pastavi	0997571555	
Susana PERUGACHI	100230410-1	Barrio Pastavi	2668283	
Maribel Torres	100236293	Vocalidad Guichín Vocalidad Guichín	0997415512	



**PLANO SEGUN  
ESCRITURAS**  
Área: 1 Ha

VIA A QUICHINCHÉ

QUEBRADA



LOTE DE REFERE



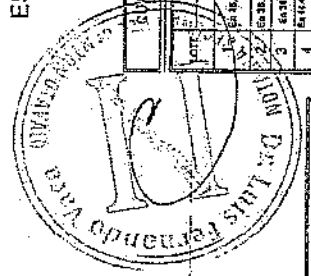
UBICACION S/E

CUADRO DE CONSTRUCCION		COORDENADAS	
V	Y	X	Y
1	30.028.401.4660	802.487.2617	
3	30.028.330.0085	802.448.7978	
4	30.028.340.8003	802.443.0023	
5	30.028.328.7553	802.427.1664	
8	30.028.330.1302	802.118.2014	
7	30.028.333.9332	802.407.8251	
8	30.028.416.6055	802.373.8327	
9	30.028.433.7051	802.414.7772	
10	30.028.455.8240	802.453.3314	
1	30.028.401.4660	802.487.2617	
		SUPERFICIE = 8.188.333 m <sup>2</sup>	

ESPACIO PARA SELLOS

MAQUINA REGISTRAL  
 MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO Y VALORES  
 DIRECCION DE REGISTRO Y VALORES  
 27 MAR 21

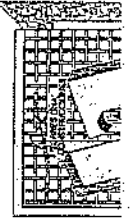
ESC. 1:500



PROPIETARIO: MARIANA DE JESUS MASSON SORIA CLAVE CATASTRAL: 10346510107107300  
 SECTOR: QUICHINCHÉ PARROQUIA: QUICHINCHÉ CANTON: Q  
 PROVINCIA: IMBABURA SUPERFICIE: FECHA: 07A

CUADRO DE AREAS Y LINDEROS SEGUN LEVANTAMIENTO		LINDEROS		AREAS Y LINDEROS	
LOTES	TIPO	SUR	ESTE	AREA	PERIMETRO
1	Rectangular	En 32.7m. Con Linderos	En 32.7m. Con Linderos	920.33 m <sup>2</sup>	324.33 m
2	Rectangular	En 32.7m. Con Linderos	En 32.7m. Con Linderos	926.99 m <sup>2</sup>	324.33 m
3	Rectangular	En 32.7m. Con Linderos	En 32.7m. Con Linderos	932.78 m <sup>2</sup>	324.33 m
4	Rectangular	En 32.7m. Con Linderos	En 32.7m. Con Linderos	939.42 m <sup>2</sup>	324.33 m
5	Rectangular	En 32.7m. Con Linderos	En 32.7m. Con Linderos	949.83 m <sup>2</sup>	324.33 m
6	Rectangular	En 32.7m. Con Linderos	En 32.7m. Con Linderos	908.60 m <sup>2</sup>	324.33 m
7	Rectangular	En 32.7m. Con Linderos	En 32.7m. Con Linderos	906.67 m <sup>2</sup>	324.33 m
8	Rectangular	En 32.7m. Con Linderos	En 32.7m. Con Linderos	804.42 m <sup>2</sup>	324.33 m

LEVANTO: M.O




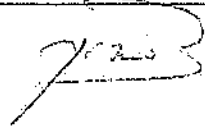

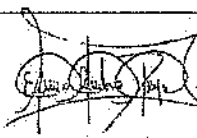
LINDEROS SEGUN ESCRITURAS

# TITULO DE CREDITO

Nº 120702

CONTRIBUYENTI

## DIRECCION FINANCIERA

CONCEPTO: ALCABALAS PARROQUIA: SAN JOSE DE QUI PREDIO RURAL		No. 0000377
FECHA DE EMISION: 05/05/2017	AÑO: 2017	
OTORGA: MASSON SORIA MARIANA DE JESUS	CEDULA/RUC: 1000126241	
A FAVOR DE: MIÑO OROZCO DIEGO JOSE	CEDULA/RUC: 1003201660	
DETALLE		
COMPRA VENTA CON AVISO DE ALCABALAS Nº 01741 NOTARIA SEGUNDA TRAMITE VSM-2017-C07-0715	Clave Catastral 100465510107107006 Base Imponible 5.515,84	
	Impuesto Municipal:	55,16
	Fondos Provin. Escolares:	0,55
	Serv. Administrativo:	1,00
	Tasa de Riesgo:	5,00
	Descuento:	0,00
	Costas:	0,00
	Int. Mora:	0,00
FECHA DE PAGO: 09/05/2017 08:34	Elab. Por: PIZA	TOTAL A PAGAR: 61,71
 DIRECTOR(a) FINANCIERO(a)	 JEFE(a) DE RENTAS	 TESORERO(a)



DOCUMENTO VALIDO CON LA FIRMA Y SELLO DE RECAUDACION

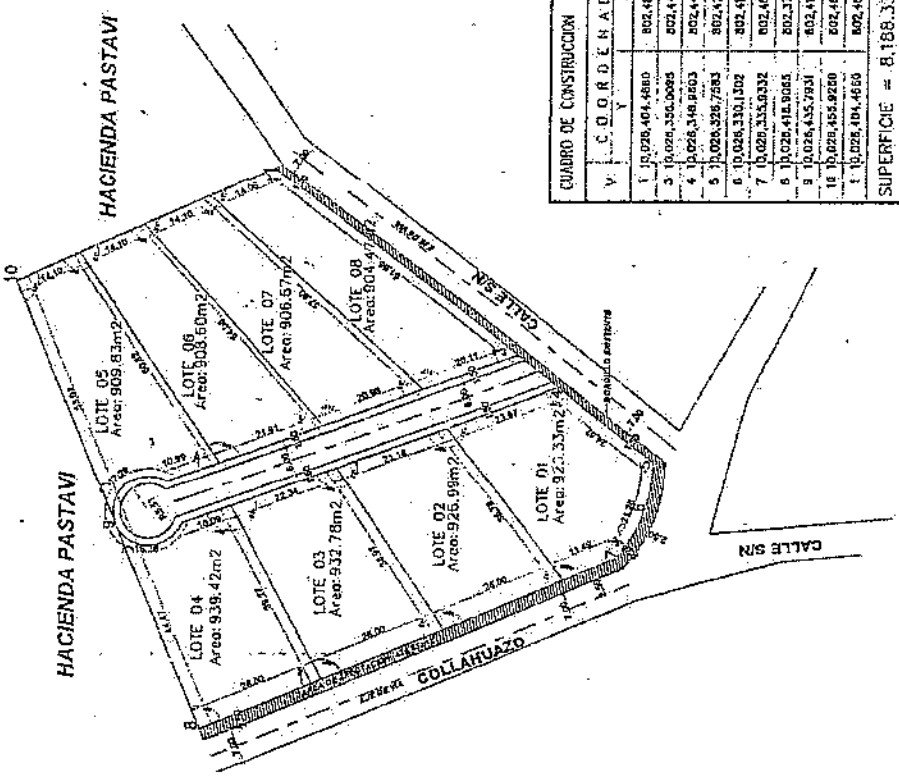




LOTE DE REFERE



UBICACION S/E



HACIENDA PASTAVI

HACIENDA PASTAVI

PLANO SEGUN  
ESCRITURAS

Area: 1 Ha

QUEBRADA

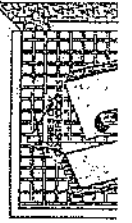
VIA A QUICHINGHE

CUADRO DE CONSTRUCCION	
V.	C.O.R.D.E.N.A.D.A.S
Y	X
1	10,028,404,4800
2	10,028,350,0085
3	10,028,316,1693
4	10,028,278,7983
5	10,028,238,1302
6	10,028,198,4660
7	10,028,158,9250
8	10,028,118,3742
9	10,028,78,9250
10	10,028,404,4800

ESC. 1:500

ESPACIO PARA SELLOS

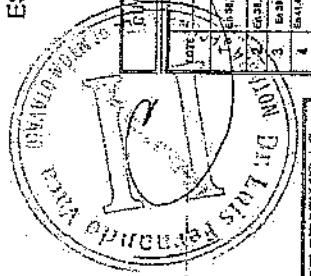
INFORME DE LINEA DE FASE  
 PROPIETARIO: MARIANA DE JESUS MASSON SORIA CLAVE CATASTRAL: 100-46310-100-000  
 SECTOR: QUICHINGHE PARROQUIA: QUICHINGHE CANTON: Q  
 PROVINCIA: IMBABURA SUPERFICIE: SUPERFICIE: QTA  
 FECHA: QTA



LEVANTO: / /

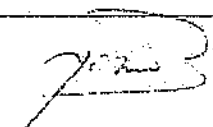

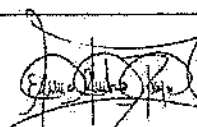
PROPIETARIO:

CUADRO DE AREAS Y LINDEROS SEGUN LEVANTAMIENTO	
LOTE	AREA UTIL TERRENO
1	62.17 m <sup>2</sup>
2	92.03 m <sup>2</sup>
3	97.77 m <sup>2</sup>
4	93.47 m <sup>2</sup>
5	97.81 m <sup>2</sup>



LINDEROS SEGUN ESCRITURAS

DIRECCION FINANCIERA

CONCEPTO: ALCABALAS PARROQUIA: SAN JOSE DE QUI PREDIO RURAL		No. 0000377
FECHA DE EMISION: 05/05/2017	AÑO: 2017	
OTORGA: MASSON SORIA MARIANA DE JESUS	CEDULA/RUC: 1000126241	
A FAVOR DE: MIÑO OROZCO DIEGO JOSE	CEDULA/RUC: 1003201660	
DETALLE		
COMPRA VENTA CON AVISO DE ALCABALAS Nº 01741 NOTARIA SEGUNDA TRAMITE VSM-2017-C07-0715	Clave Catastral Base Imponible	100455610107107006 5.515,84
	Impuesto Municipal:	55,16
	Fondos Provin Escolares:	0,55
	Serv. Administrativo:	1,00
	Tasa de Riesgo:	5,00
	Descuento:	0,00
	Gastos:	0,00
	Int. Mora:	0,00
FECHA DE PAGO: 09/05/2017 08:34	Elab. Por: PIZA	TOTAL A PAGAR: 61,71
 DIRECTOR(a) FINANCIERO(a)	 JEFE(a) DE RENTAS	 TESORERO(a)



DOCUMENTO VALIDO CON LA FIRMA Y SELLO DE RECAUDADOR

